

**Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, con el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y el respeto a la autonomía, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, para que de manera profesional y responsable consideren llevar a cabo estudios que determinen los costos y beneficios por eliminar los días de descanso obligatorios trasladados a los conocidos fines de semana largos.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Gracias, presidente.

Una vez más con el permiso de la Mesa de mis compañeros y de los medios de Comunicación.

En mi calidad de representante del Partido del Trabajo y una vez que este tema sigue causando inquietud en la población guerrerense, me permito como diputada darle seguimiento.

La suscrita diputada Leticia Mosso Hernández, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020

al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular. La siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

#### Exposición de Motivos

En la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, señala lo siguiente:

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio:

- I. El 1o. de enero;
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
- IV. El 1o. de mayo;
- V. El 16 de septiembre;

VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;

VII. El 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

VIII. El 25 de diciembre, y

IX. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

El anterior artículo tiene como propósito trasladar los días de descanso obligatorio a los días lunes en el orden que se señalan, con la finalidad de proporcionar a los trabajadores un mayor espacio de convivencia familiar, lo que sin lugar a duda permite se fortalezca una unidad familiar indispensable para hacer frentes a los grandes problemas del país como es la desintegración familiar, el embarazo adolescente, suicidio, consumo de drogas, por mencionar algunos.

En este contexto debemos de tomar en cuenta que la actividad económica turística es la que más ingresos genera después de la industria petrolera. Tan sólo en 2019, la derrama económica generada por los tres fines de semana largos sumó 10 mil 841 millones de pesos, 2.18 por ciento de la derrama total anual del sector, según datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Se calculan 4 millones 631 mil visitantes hospedados en hotel y una ocupación promedio de 65.26 por ciento durante la triada de feriados, por lo que desaparecerlos afectaría al sector.

El siguiente gráfico del periódico “El Universal” señala que el ingreso por gasto de visitantes internacionales en México en 2018 fue de 22.5 miles de millones de dólares, además, el número de visitantes foráneos ascendió a 96.8 millones de personas y el gasto promedio por viajero se estima en 231.8 dólares; a pesar de que las cifras del año 2019 aún no están disponibles se estima que el crecimiento sea del 1.5 por ciento en comparación con el año anterior.

El Partido del Trabajo respeta la decisión del Titular del Poder Ejecutivo Federal de cancelar los fines de semana largos, lo anterior en razón a que se recuerden los días históricos del país, incluso respaldamos dicha propuesta siempre que la misma esté sustentada bajo estudios económicos y sociales que permitan valorar los costos y beneficios, y como él lo ha señalado que no afectaría a la actividad turística, sería de suma importancia sostener dicho cambio con elementos que permitan favorecer la posible decisión hacia la eliminación de los fines de semana largo.

El Partido del Trabajo ha respaldado a lo largo de su trayectoria política al Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, hasta llevarlo a la Presidencia de México con la Coalición Juntos Haremos Historia.

Aunado a la propuesta anunciada, pero a un no formalizada de cancelar los fines de semanas largos, se encuentra el real aumento al autopista del sol, el cual fue del 3 por ciento. El Estado de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020

Guerrero es una de las entidades federativas con mayor pobreza en la economía principal y la economía principal es el turismo, el denominado “triángulo del sol” compuesto por Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco, son el principal motor económico de la Entidad.

El acceso a estos destinos turísticos en mayor medida es a través de la autopista del sol, que es transitada por turistas nacionales.

Dicha autopista es una de las más caras del país y desafortunadamente esto influye en la afluencia turística, ya que muchos turistas nacionales dejan de acudir a nuestro Estado de Guerrero precisamente por su alto costo.

Considero que ambas cámaras que integran el Congreso de la Unión deben realizar un trabajo profesional y sobre todo que beneficie a la ciudadanía en aras de legislar con elementos de convicción, nada por la fuerza todo a través del derecho y la razón.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a nuestras obligaciones constitucionales y convencionales para favorecer la protección de los derechos; presento la siguiente proposición con:

#### Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y el respeto a la autonomía, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, para que de manera profesional y responsable consideren llevar a cabo estudios que determinen los costos y beneficios por eliminar los días de descanso obligatorios trasladados a los conocidos fines de semana largos.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Titular de la Secretaría de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020

Comunicaciones y Transportes, para que reconsideren la reducción de cobro de las casetas de la denominada autopista del sol.

### Transitorios

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Congreso de la Unión a través de su Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, al Secretario de Crédito y Hacienda Pública y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Es cuanto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Leticia Mosso Hernández, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular. La proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

#### Exposición de Motivos

En la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, señala lo siguiente:

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio:

X. El 1o. de enero;

XI. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020

XII. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;

XIII. El 1o. de mayo;

XIV. El 16 de septiembre;

XV. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;

XVI. El 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

XVII. El 25 de diciembre, y

XVIII. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

El anterior artículo tiene como propósito trasladar los días de descanso obligatorio a los días lunes en el orden que se señalan, con la finalidad de proporcionar a los trabajadores un mayor espacio de convivencia familiar, lo que sin lugar a duda permite se

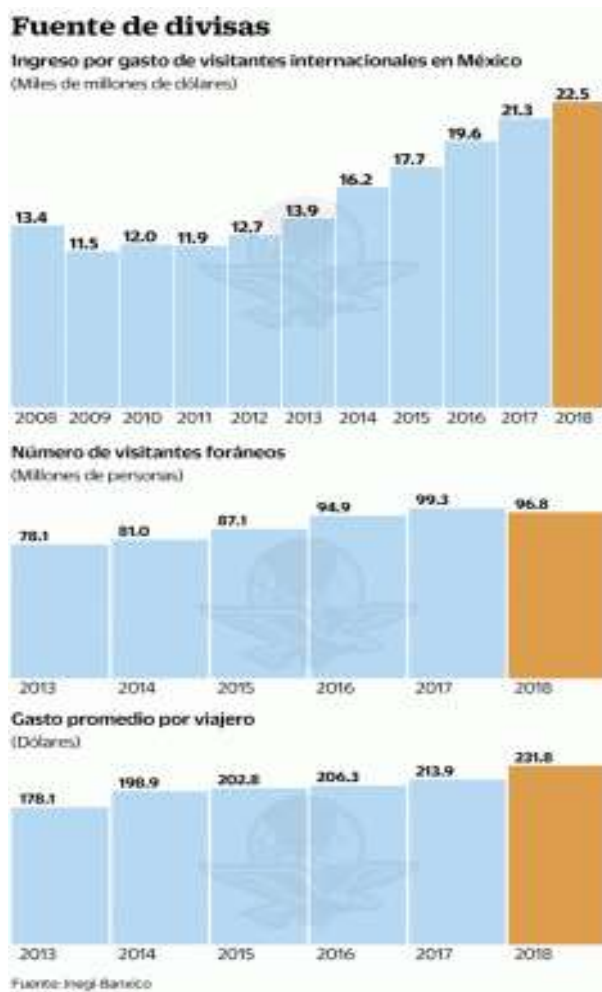
fortalezca una unidad familiar indispensable para hacer frentes a los grandes problemas del país como es la desintegración familiar, el embarazo adolescente, suicidio, consumo de drogas, por mencionar algunos.

En este contexto debemos de tomar en cuenta que la actividad económica turística es la que más ingresos genera después de la industria petrolera. Tan sólo en 2019, la derrama económica generada por los tres fines de semana largos sumó 10 mil 841 millones de pesos, 2.18 por ciento de la derrama total anual del sector, según datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Se calculan 4 millones 631 mil visitantes hospedados en hotel y una ocupación promedio de 65.26 por ciento durante la triada de feriados, por lo que desaparecerlos afectaría al sector.

El siguiente gráfico del periódico “El Universal” señala que el ingreso por gasto de visitantes internacionales en México en 2018 fue de 22.5 miles de millones de dólares, además, el número de visitantes foráneos ascendió a 96.8 millones de personas y el gasto

promedio por viajero se estima en 231.8 dólares; a pesar de que las cifras del año 2019 aún no están disponibles se estima que el crecimiento sea del 1.5 por ciento en comparación con el año anterior.



Federal de cancelar los fines de semana largos, lo anterior en razón a que se recuerden los días históricos del país, incluso respaldamos dicha propuesta siempre que la misma esté sustentada bajo estudios económicos y sociales que permitan valorar los costos y beneficios, y como él lo ha señalado que no afectaría a la actividad turística, sería de suma importancia sostener dicho cambio con elementos que permitan favorecer la posible decisión hacia la eliminación de los fines de semana largo.

El Partido del Trabajo ha respaldado a lo largo de su trayectoria política al Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, hasta llevarlo a la Presidencia de México con la Coalición Juntos Haremos Historia.

Bajo este escenario, y tomando en cuenta que nuestra entidad depende en un gran porcentaje de la industria turística, consideramos que los cambios siempre deben de ser en favor de la sociedad, y si la intención es incrementar la conciencia ciudadana de lo que somos y hacia dónde vamos,

El Partido del Trabajo respeta la decisión del Titular del Poder Ejecutivo

también es importante que nuestra sociedad cuente con mejores condiciones de bienestar, por ello, considero que no podemos soslayar que miles de familias mexicanas y sobre todo guerrerenses tienen sus alimentos en sus mesas por el empleo que afortunadamente genera la industria turística.

Aunado a la propuesta anunciada pero aún no formalizada de cancelar los fines de semana largos, se encuentra el real aumento a la autopista del sol, el cual fue del 3%.

El Estado de Guerrero, es una de las entidades federativas con mayor pobreza, la economía principal es el turismo, el denominado "Triángulo del sol" compuesto por Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco, son el principal motor económico de la entidad.

El acceso a estos destinos turísticos en mayor medida es a través de la autopista del sol, que es transitada por turistas nacionales.

Dicha autopista es una de las más caras del país y desafortunadamente esto influye en la afluencia turística, ya que muchos turistas nacionales dejan de acudir a nuestro Estado de Guerrero precisamente por su alto costo.

Considero que ambas cámaras que integran el Congreso de la Unión deben realizar un trabajo profesional y sobre todo que beneficie a la ciudadanía en aras de legislar con elementos de convicción, nada por la fuerza todo a través del derecho y la razón.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a nuestras obligaciones constitucionales y convencionales para favorecer la protección de los derechos; presento la siguiente proposición con:

#### Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y el respeto a la autonomía, exhorta respetuosamente al Congreso de la

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020



Unión a través de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, para que de manera profesional y responsable consideren llevar a cabo estudios que determinen los costos y beneficios por eliminar los días de descanso obligatorios trasladados a los conocidos fines de semana largos.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que reconsideren la reducción de cobro de las casetas de la denominada autopista del sol.

## TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Congreso de la Unión at través de su Cámara de Diputados y Cámara de

Senadores, al Secretario de Crédito y Hacienda Pública y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de febrero de 2020.

A t e n t a m e n t e

Diputada Leticia Mosso Hernández  
Rep. Parlamentaria del Partido del Trabajo